



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

## **DIPUTACIÓN PERMANENTE.**

### **HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:**

La Diputación Permanente que funge durante el presente receso de ley, recibió para estudio y dictamen, los siguientes asuntos:

1. Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la 65 Legislatura del Congreso del Estado de Libre y Soberano de Tamaulipas, con respeto pleno a su esfera de competencia y autonomía, exhorta respetuosamente al Gobierno Federal para que atienda de manera urgente la situación hídrica que impera en Ciudad Victoria, Tamaulipas y que, en consecuencia, estime, comprometa y devengue los recursos públicos necesarios para construir la Segunda Línea del Acueducto Guadalupe Victoria en Ciudad Victoria, Tamaulipas, promovida por la Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

2. Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la 65 Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a sus esferas de competencia, realiza un respetuoso exhorto al titular de la Secretaría de Recursos Hidráulicos para el Desarrollo Social de Tamaulipas y a la Comisión Nacional del Agua, para que desde sus respectivos ámbitos de competencia implementen de manera urgente las acciones necesarias para garantizar el abasto y uso adecuado del agua en todo nuestro Estado, particularmente en la Zona Metropolitana del Sur de Tamaulipas, promovida por el Diputado Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

3. Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la 65 Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, realiza un respetuoso exhorto a los titulares a) del Organismo Cuenca Golfo Norte de la CONAGUA; b) de la Secretaría de Recursos Hidráulicos del Estado de Tamaulipas; y c) de todos y cada uno de los organismos municipales y regionales operadores del agua y alcantarillado en todo el territorio estatal, a fin de que implementen estrategias y mecanismos eficaces para el aprovechamiento eficiente del recurso agua a partir de esta propia fecha en que las lluvias traídas por diversos fenómenos naturales han reabastecido en gran medida los cuerpos de agua de Tamaulipas, promovida por las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Al efecto, quienes integramos la Diputación Permanente, en ejercicio de las facultades conferidas a este órgano congresional por los artículos 61 y 62, fracción II, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 46, numeral 1; 53, numerales 1 y 2; 56, numerales 1 y 2; 58; y 95, numerales 1, 2 y 4, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, procedimos al estudio de las iniciativas de referencia, a fin de emitir nuestra opinión a través del siguiente procedimiento:

**Metodología**

I. En el apartado denominado “**Antecedentes**”, se señala el trámite del proceso legislativo, desde la fecha de recepción de las iniciativas y turno a las Comisiones competentes para la formulación del dictamen correspondiente, o en su caso a la Diputación Permanente.

II. En el apartado “**Competencia**”, se da cuenta de la atribución que tiene este Poder Legislativo local para conocer y resolver en definitiva los presentes asuntos.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

III. En el apartado “**Objeto de las acciones legislativas**”, se expone la finalidad y los alcances de las propuestas en estudio, y se elabora una síntesis del tema que las componen.

IV. En el apartado “**Contenido de las Iniciativas**”, y con el objeto de establecer el análisis de las mismas, se realiza una transcripción de la exposición de motivos en el presente instrumento parlamentario.

V. En el apartado “**Consideraciones de la Diputación Permanente**”, sus integrantes expresan los razonamientos, argumentos y juicios de valoración de las iniciativas en análisis, en los cuales se basa y sustenta el sentido del dictamen.

VI. En el apartado denominado “**Conclusión**”, se propone el resolutivo que esta Diputación Permanente somete a la consideración del Honorable Pleno Legislativo.

## **D I C T A M E N**

### **I. Antecedentes**

Las iniciativas de mérito forman parte de los asuntos pendientes de dictaminar al concluir el periodo ordinario próximo pasado, los cuales por disposición legal han sido turnados a esta Diputación Permanente, para continuar con su análisis y Dictamen correspondiente.

### **II. Competencia**

Con apoyo en lo dispuesto por el artículo 58, fracción LXI de la Constitución Política local, este Poder Legislativo del Estado tiene la potestad de ejercer las facultades que le señalan, tanto la Constitución General de la República, como la ley fundamental de Tamaulipas y las leyes que emanen de ambas, tomando en consideración que los asuntos en análisis, por su naturaleza, constituyen acciones



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

legislativas en torno a las cuales el Congreso del Estado es competente para conocer y resolver en definitiva, ya que las mismas tienen sustento en la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, por tratarse de Iniciativas que contienen proyectos de Punto de Acuerdo, en términos del artículo 93, numeral 3, inciso c) del citado ordenamiento.

Cabe señalar que la Diputación Permanente tiene plenas facultades para fungir como órgano dictaminador, con base en lo dispuesto por el artículo 62, fracción II, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, quedando así justificada la intervención de este órgano legislativo respecto a la emisión del presente dictamen, mismo que se somete a la consideración del Pleno Legislativo para su resolución definitiva.

### **III. Objeto de las acciones legislativas**

Las presentes iniciativas tienen como objeto emitir sendos exhortos a diversas autoridades en materia hidráulica, para atender la problemática y cuidado del vital líquido en el Estado.

### **IV. Contenido de las iniciativas**

A continuación nos permitimos transcribir la exposición de motivos de las iniciativas en análisis, en aras de no omitir las razones ni la intención inicial de las y los accionantes:

1. Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la 65 Legislatura del Congreso del Estado de Libre y Soberano de Tamaulipas, con respeto pleno a su esfera de competencia y autonomía, exhorta respetuosamente al Gobierno Federal para que atienda de manera urgente la situación hídrica que impera en Ciudad



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

Victoria, Tamaulipas y que, en consecuencia, estime, comprometa y devengue los recursos públicos necesarios para construir la Segunda Línea del Acueducto Guadalupe Victoria en Ciudad Victoria, Tamaulipas.

*“El agua, según el artículo 4, párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos es un derecho de todas las personas, y por ende, la Federación, las 32 entidades federativas y los municipios deben de garantizar su acceso, uso equitativo y sustentable.*

*En Tamaulipas, el agua además de ser un derecho de los ciudadanos, es un medio para sostener actividades económicas como la agricultura y ganadería; pero, también es una necesidad latente en cientos de personas que no tienen acceso a ella de manera adecuada para su uso doméstico, como es el caso de lo que ocurre en nuestra capital, Ciudad Victoria.*

*Por ello, desde el inicio de esta legislatura el tema del acceso, prevención y el cuidado del agua ha sido una de las causas sociales que se han abanderado desde mi persona, y del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en especial respecto de la situación alarmante que se vive en la capital de Tamaulipas.*

*En ese sentido, hemos emprendido una serie de acciones legislativas para promover la colaboración de las autoridades federales, estatales y municipales para atender de manera pronta, efectiva y eficiente este tema; así como también iniciativas de reforma a diversas leyes para contar con instrumentos jurídicos que propicien el actuar de la Administración Pública para el cuidado del agua.*

*Por ejemplo, el 09 de marzo de 2022 exhortamos a las diversas instancias del sector hidráulico federal, estatal y legislativo para la integración de un grupo*



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

*técnico con la participación de diversas autoridades para analizar y plantear alternativas de solución a la problemática de la escasez del agua que enfrentan Nuevo León y Tamaulipas.*

*El 23 de marzo del mismo año, nuevamente los integrantes del Grupo Parlamentario del PRI presentamos una iniciativa que reforma diversos artículos de la Ley de Aguas del Estado, mediante la cual se crea el semáforo del agua.*

*El 22 de junio de esa anualidad nuevamente acudí a este Pleno Legislativo para presentar una iniciativa con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Ayuntamiento de nuestra capital y a los demás municipios del Estado, que presenten dificultades en el tema del agua para que en su Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal del año 2023, se destinara una partida especial de apoyo para atender la problemática de la escasez de agua.*

*En ese mismo punto de acuerdo exhortamos al Gobierno del Estado para establecer una partida especial para la implementación de proyectos ejecutivos tendientes a garantizar la suficiencia hídrica, así como a la Federación para que en el presupuesto del ejercicio fiscal del año 2023 se destinase una partida especial para apoyar la escasez de agua en nuestro Estado.*

*Debo reconocer que la creación del Fideicomiso del Fondo de Capitalidad creado mediante el Presupuesto de Egresos del Estado de Tamaulipas para el ejercicio fiscal 2023 publicado el 20 de diciembre de 2022 en el Periódico Oficial del Estado pareció ser una respuesta a todas las iniciativas sobre el agua que impulsamos desde este recinto legislativo, sin embargo, los recursos que se ejercen mediante dicho fondo no se han aplicado en darle solución a esta problemática.*

*Por lo tanto, ante un panorama poco claro en la inyección de recursos públicos al abasto del agua en nuestro Estado y en específico para Ciudad Victoria por parte*



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

*de la Federación, el 07 de marzo de este año, presentamos otra iniciativa para exhortar al Ejecutivo Federal para retomar el proyecto ejecutivo del Acueducto Monterrey VI, pidiendo además, la elaboración de un proyecto integral dentro del Presupuesto de Egresos del siguiente año para la construcción del Acueducto Noreste (Rio Pánuco - Ciudad Victoria - Monterrey).*

*Cabe aclarar que no solo hemos pedido más recursos y apoyos a la Federación y al Estado, muestra de ello es que el 17 de mayo de este año exhortamos al Gobierno Municipal de Victoria y a la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado para que atendieran el problema de la posible contaminación del agua que se distribuye a los habitantes de nuestra capital, con el fin de evitar daños a la salud humana.*

*Por último, con el afán de garantizar el abasto del agua y crear una cultura para su cuidado, el 28 de junio presenté ante este Pleno Legislativo otra iniciativa para reformar diversas disposiciones del Código Municipal, entre las cuales está la obligación de los Ayuntamientos para supervisar el funcionamiento para el acceso, distribución y tratamiento del agua.*

*Hoy, ante la incertidumbre de las familias victorenses respecto del abasto de agua de manera equitativa, suficiente y constante en la capital de todos los Tamaulipecos acudo nuevamente a este Pleno Legislativo para poner a su consideración la intención de exhortar una vez más a las autoridades para que distribuyan los recursos económicos y realicen las gestiones necesarias para garantizar el derecho al acceso al agua de los ciudadanos.*

*Lo anterior tiene como fin que desde este H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas hagamos un llamado respetuoso, como lo hemos hecho anteriormente, a las autoridades federales, estatales y municipales para que en*



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

*Ciudad Victoria, capital de Tamaulipas, las personas no solo tengan derecho al agua, sino que si puedan acceder a ella”.*

2. Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la 65 Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a sus esferas de competencia, realiza un respetuoso exhorto al titular de la Secretaría de Recursos Hidráulicos para el Desarrollo Social de Tamaulipas y a la Comisión Nacional del Agua, para que desde sus respectivos ámbitos de competencia implementen de manera urgente las acciones necesarias para garantizar el abasto y uso adecuado del agua en todo nuestro Estado, particularmente en la Zona Metropolitana del Sur de Tamaulipas.

*“Uno de los temas prioritarios en la agenda internacional actualmente es el manejo del recurso agua; nos encontramos en un momento sin precedentes en la historia mundial donde aproximadamente una cuarta parte de la comunidad internacional enfrenta problemas de estrés hídrico.*

*El drástico cambio climático, la diversificación de las actividades productivas, crecimiento de las ciudades, el desmesurado ritmo de consumo del agua con la carencia de una cultura de su cuidado ha aumentado los problemas por asegurar el vital líquido en muchas poblaciones.*

*Particularmente en el caso de México, el panorama no es diferente; nuestro país se encuentra dentro de los 25 países con mayor estrés hídrico, de un listado de 164 naciones.*

*Lo anterior, sitúa al país en un escenario de gran vulnerabilidad en cuanto a disponibilidad del agua, tanto que, de acuerdo con proyecciones del World Resources*





**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

*Institute, se estima que para el 2040 de México prevalecerá con un nivel alto de estrés hídrico.*

*En ese sentido, de acuerdo con reportes de la Comisión Nacional del Agua, actualmente la mitad de las Entidades de México presentan más del 80% de sus municipios con algún grado de sequía. Los Estados de Chihuahua, Sinaloa, Durango, Guanajuato, Ciudad de México, Morelos, Querétaro, Aguascalientes e Hidalgo cuentan con el 100% de sus municipios con sequía y Tamaulipas no escapa de esa realidad.*

*En nuestro Estado prevalece la severa crisis del agua, de acuerdo con datos del Comité de Seguimiento y Evaluación del Cuidado del Agua, en el Semáforo del Cuidado del Agua, de los 43 municipios de Tamaulipas, 14 están en color amarillo y 29 se mantienen en color rojo.*

*Inclusive, la misma Secretaría de Recursos Hidráulicos para el Desarrollo Social de Tamaulipas que encabeza, Raúl Quiroga Álvarez, ninguno de los municipios logrará colocarse en color verde.*

*Como podemos ver, la crisis hídrica en Tamaulipas ha alcanzado niveles extremadamente alarmantes; no tenemos agua suficiente para garantizar las producciones agrícolas y ganaderas, es más, no tenemos siquiera agua suficiente para garantizar el consumo humano a mediano plazo.*

*Hemos llegado al grado de que en regiones que antes era impensable llegar a este punto, como en la zona metropolitana de Tampico, Madero y Altamira, hoy vemos que es una preocupante realidad.*



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

*Actualmente, el sistema lagunario de la zona sur de Tamaulipas abastece a la población de toda la zona metropolitana, quienes han empezado a padecer de la escasez de agua desde hace algunas semanas.*

*Inclusive, algunos de estos cuerpos de agua están prácticamente secos, como el caso de la laguna "La Herradura" de Tampico.*

*Razón por la cual, el suscrito estimo necesario hacer un llamado urgente al titular de la Secretaría de Recursos Hidráulicos para el Desarrollo Social de Tamaulipas y a la Comisión Nacional del Agua, para que desde sus respectivos ámbitos de competencia implementen de manera urgente las acciones necesarias para garantizar el abasto y uso adecuado del agua en todo nuestro Estado, particularmente en la Zona Metropolitana del Sur de Tamaulipas."*

3. Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la 65 Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, realiza un respetuoso exhorto a los titulares a) del Organismo Cuenca Golfo Norte de la CONAGUA; b) de la Secretaría de Recursos Hidráulicos del Estado de Tamaulipas; y c) de todos y cada uno de los organismos municipales y regionales operadores del agua y alcantarillado en todo el territorio estatal, a fin de que implementen estrategias y mecanismos eficaces para el aprovechamiento eficiente del recurso agua a partir de esta propia fecha en que las lluvias traídas por diversos fenómenos naturales han reabastecido en gran medida los cuerpos de agua de Tamaulipas.

*"Tamaulipas ha sido uno de los estados más golpeados por la sequía en los últimos años y los estragos los padecemos todos como sociedad: las familias tamaulipecas han pasado semanas sin agua en sus casas; agricultores y*



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

*ganaderos perdieron sus cosechas y su ganado debido a la sequía. De alguna manera, todos los sectores sociales y económicos nos hemos visto afectados.*

*Aunado a la grave crisis de estrés hídrico que padecemos en Tamaulipas, también enfrentamos otros graves problemas que afectan directamente el goce de nuestro derecho humano al agua, como lo son, principalmente la falta de conciencia sobre el uso responsable del agua y la ausencia de medidas y mecanismos para su eficiente aprovechamiento.*

*Es una lamentable realidad que durante muchos años utilizamos de forma indiscriminada, y sin ningún tipo de cuidado, el agua que abundaba en los cuerpos de agua de nuestro Estado pensando que, de alguna manera, siempre tendríamos disponibilidad del vital líquido.*

*Lamentablemente, esa mentalidad y esa falta de visión nos llevó a padecer de una manera muy cruda la sequía; hubo muchos llamados por parte de organizaciones civiles, de activistas, de ecologistas, en fin, de muchas personas, pero para cuando intentamos reaccionar, ya estábamos en un punto de total vulnerabilidad ante la falta de agua.*

*Como sociedad, tuvimos que entender de una forma muy fuerte lo importante que es el agua y que debemos ser en extremo cuidadosos con ella, puesto que las consecuencias de no contar con el vital líquido son potencialmente catastróficas para todos los sectores sociales y productivos.*

*Sin embargo, gracias a los recientes fenómenos meteorológicos, la naturaleza nos está dando otra oportunidad de hacer mejor las cosas, en días pasados las precipitaciones trajeron una gran cantidad de agua para algunos estados de la República, entre ellos, Tamaulipas.*



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

*Durante los primeros cinco meses del año, únicamente se tenía registro de una captación de lluvia de 45.6 milímetros de agua y en tan sólo tres días se registró una captación de 178.1 milímetros de agua.*

*Las lluvias intensas que acompañaron a estos fenómenos climatológicos tuvieron un efecto positivo en materia hídrica para Tamaulipas: una gran cantidad de presas, lagunas, ríos, pozos y otros cuerpos de agua se han recargado, inclusive, solo por mencionar un ejemplo, hace tan solo algunos días el sistema lagunario de la zona conurbada sur de Tampico, Ciudad Madero y Alta mira llegó a estar al 1% de su capacidad y, actualmente, se encuentra de nueva cuenta cerca del 80%, de acuerdo con datos de la Secretaría de Recursos Hidráulicos del Estado de Tamaulipas.*

*Para quienes suscribimos la presente acción legislativa es necesario que como sociedad y como gobierno, hagamos un alto en el camino y empecemos a trabajar para evitar en la mayor medida posible las situaciones y circunstancias que nos llevaron a padecer de tal manera la crisis hídrica.*

*Ahora que los cuerpos de agua de Tamaulipas se encuentran en franca recuperación, es momento de empezar a actuar de manera inmediata; por lo que, estimamos de vital importancia hacer un urgente llamado a titulares del Organismo Cuenca Golfo Norte de la CONAGUA; de la Secretaría de Recursos Hidráulicos del Estado de Tamaulipas; y de todos y cada uno de los organismos municipales y regionales operadores del agua y alcantarillado en todo el territorio estatal para que de manera urgente implementen medidas y mecanismos que nos permitan tener un aprovechamiento eficaz y eficiente de todo nuestro recurso agua.*



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

*Tras la reciente crisis hídrica que mantuvo a gran parte de Tamaulipas sin agua, es necesario trabajar enfocados en lograr una verdadera sostenibilidad hídrica en el ámbito público urbano que contemple el acopio de agua, pero también se requiere de la innovación y el desarrollo de nuevos mecanismos que permitan la generación y captación del vital líquido.*

*Compañeras y compañeros diputados: muchas veces hemos repetido la frase "el agua es vida", pero es momento de que reflexionemos y entendamos verdaderamente las implicaciones de dicha frase; es momento de corregir el rumbo y no cometer los mismos errores.*

*Si no es ahora, ¿cuándo?, si no somos nosotros, ¿quienes?. Este es el momento para que tomemos acciones contundentes y trabajemos desde todos los frentes para garantizar un futuro sustentable para las próximas generaciones y promover una mayor conciencia ambiental.*

*Pongamos manos a la obra para garantizar que en Tamaulipas, de ninguna manera y bajo ninguna circunstancia volvamos a sufrir las consecuencias de un manejo irresponsable e indiscriminado del agua."*

## **V. Consideraciones de la Diputación Permanente**

Derivado del análisis efectuado a las acciones legislativas que nos ocupan, como miembros de este órgano parlamentario, tenemos a bien emitir nuestra opinión respecto a las propuestas de mérito, a través de las siguientes consideraciones:

En primer término, es preciso referir que las acciones legislativas puestas a nuestra consideración se analizarán en conjunto debido a que en su totalidad versan sobre temas relacionados al recurso hidráulico en el Estado.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

Por otro lado, es importante mencionar que el 24 de mayo del año que transcurre se llevó a cabo una reunión de trabajo por parte de la entonces Comisión de Recurso Agua, hoy en día, Comisión de Recurso Hidráulico con el Ingeniero Raúl Quiroga Álvarez, Secretario de Recursos Hidráulicos para el Desarrollo Social del Estado, en la cual se dilucidaron diversos temas de suma importancia en el rubro del agua para Tamaulipas.

Por otro lado, en cuanto a la segunda línea del acueducto de la presa Vicente Guerrero, el proyecto ha reunido todos los requisitos y el único faltante era que la federación está en su año de cierre de su ejercicio sexenal por lo cual se requería de ese presupuesto, sin embargo, el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, señaló que, con recursos estatales, se iniciará la construcción del mismo.

Ahora bien, según estudios realizados por la Secretaría de Recursos Hidráulicos para el Desarrollo Social, derivado de una de las inquietudes que tenían diversos sectores de la sociedad, es que si con la cantidad disponible del reservorio de la presa en mención, sería suficiente para satisfacer la demanda que generaría dicha segunda línea, a lo cual se concluyó que sí, aun con el 8% de capacidad se podría cumplir con dicha demanda, esto sin tener en cuenta los últimos fenómenos meteorológicos que han llegado a nuestra entidad, los cuales han traído consigo numerosas lluvias, las cuales han representado un aumento considerable de por encima del 20% de su capacidad y seguirá aumentando conforme el escurrimiento del agua de las montañas continúe.

En otro orden de ideas, el Gerente General de la Comapa Sur, informó que se realizaron los trabajos de migración del mecanismo de captación de agua, implementado de manera extraordinaria durante la etapa más aguda de la contingencia hídrica, al método convencional, sin necesidad de detener la actividad en planta Altavista.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

Esta acción se ejecutó debido a que las lluvias que dejó a su paso la tormenta “Alberto” generaron un gran flujo de agua desde la cuenca alta del río Guayalejo, provocando una notable recuperación del sistema lagunario.

Asimismo, precisó que se tomarán las medidas necesarias para aprovechar este incremento del sistema lagunario el cual rebasó el 100% de su capacidad, acciones que coadyuvarán a afrontar con mejores estrategias situaciones adversas que se puedan presentar en el futuro.

Por último, como ha quedado expuesto a través de los argumentos vertidos con antelación han quedado satisfechas las pretensiones de las acciones legislativas puestas a nuestra consideración, por lo cual, consideramos declararlas sin materia.

Asimismo, queda de manifiesto, el interés por parte del Titular del Poder Ejecutivo del Estado, así como de la Secretaría de Recursos Hidráulicos, Ayuntamientos del Estado y de las y los integrantes de esta Legislatura 65 Constitucional, para el cuidado del vital líquido, para así garantizar el acceso del mismo a las y los tamaulipecos.

## **VI. Conclusión**

En virtud de lo anteriormente expuesto y toda vez que ha quedado plasmada nuestra postura respecto al tema que nos ocupa, sometemos a su consideración el siguiente proyecto de:



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

## PUNTO DE ACUERDO

**ARTÍCULO PRIMERO.** Se declara sin materia la Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la 65 Legislatura del Congreso del Estado de Libre y Soberano de Tamaulipas, con respeto pleno a su esfera de competencia y autonomía, exhorta respetuosamente al Gobierno Federal para que atienda de manera urgente la situación hídrica que impera en Ciudad Victoria, Tamaulipas y que, en consecuencia, estime, comprometa y devengue los recursos públicos necesarios para construir la Segunda Línea del Acueducto Guadalupe Victoria en Ciudad Victoria, por lo tanto se archiva el expediente relativo como asunto concluido.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Se declara sin materia la Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la 65 Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a sus esferas de competencia, realiza un respetuoso exhorto al titular de la Secretaría de Recursos Hidráulicos para el Desarrollo Social de Tamaulipas y a la Comisión Nacional del Agua, para que desde sus respectivos ámbitos de competencia implementen de manera urgente las acciones necesarias para garantizar el abasto y uso adecuado del agua en todo nuestro Estado, particularmente en la Zona Metropolitana del Sur de Tamaulipas, por lo tanto se archiva el expediente relativo como asunto concluido.

**ARTÍCULO TERCERO.** Se declara sin materia la Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la 65 Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, realiza un respetuoso exhorto a los titulares a) del Organismo Cuenca Golfo Norte de la CONAGUA; b) de la Secretaría de Recursos Hidráulicos del Estado de Tamaulipas; y c) de todos y cada uno de los organismos municipales y regionales





**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

operadores del agua y alcantarillado en todo el territorio estatal, a fin de que implementen estrategias y mecanismos eficaces para el aprovechamiento eficiente del recurso agua a partir de esta propia fecha en que las lluvias traídas por diversos fenómenos naturales han reabastecido en gran medida los cuerpos de agua de Tamaulipas, por lo tanto se archiva el expediente relativo como asunto concluido.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

## **T R A N S I T O R I O**

**ARTÍCULO ÚNICO.** El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

Dado en la Sala de Comisiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a los cinco días del mes de agosto de dos mil veinticuatro.

**DIPUTACIÓN PERMANENTE**

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. HUMBERTO ARMANDO PRIETO HERRERA PRESIDENTE		_____	_____
DIP. ÚRSULA PATRICIA SALAZAR MOJICA SECRETARIA		_____	_____
DIP. GUSTAVO ADOLFO CÁRDENAS GUTIÉRREZ SECRETARIO	_____		
DIP. JUAN VITAL ROMÁN MARTÍNEZ VOCAL		_____	_____
DIP. CONSUELO NAYELI LARA MONROY VOCAL		_____	_____
DIP. DANYA SILVIA ARELY AGUILAR OROZCO VOCAL		_____	_____
DIP. ALEJANDRA CÁRDENAS CASTILLEJOS VOCAL	_____		_____

**HOJA DE FIRMA DEL DICTAMEN RECAÍDO A LAS INICIATIVAS CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A SU ESFERA DE COMPETENCIA, REALIZA DIVERSOS EXHORTOS A SENDAS AUTORIDADES EN MATERIA HIDRÁULICA EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS, CORRESPONDIENTE A LOS EXPEDIENTES 65-1348, 65-1692 Y 65-1769.**